

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 11

Datos personales	
Nombre	KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO
Partido o Movimiento	CAMBIO RADICAL
Circunscripción	ATLÁNTICO
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	karina.rojano@camara.gov.co
Informe de gestión	
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) <i>Código de Ética y Estatuto del Congresista.</i></p>	
Información mínima obligatoria	
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>	
<p>-PAL. No.110 DE 2018 REGALIAS: Encaminado a que los recursos de las Regalías puedan llegar de manera más eficiente como un complemento de financiación para la disminución de la pobreza y satisfacción de las necesidades básicas de la población más vulnerable en las distintas regiones del territorio nacional, especialmente en los Municipios que presentan mayores índices de necesidades insatisfechas.</p>	
<p>-PAL. No. 066 DE 2018 CADENA PERPETUA: Pretende la supresión de la prohibición Constitucional de la pena de prisión perpetua en nuestro ordenamiento normativo permitiendo la imposición de penas de hasta prisión perpetua, dotando con ello al operador jurídico de una nueva herramienta dentro del abanico de posibilidades que tiene para sancionar punitivamente a personas transgresoras de normas penales concretas cuyo sujeto pasivo sean los niños, niñas y adolescentes de nuestro país.</p>	
<p>-PL. No. 268 DE 2018 CREAN DISPOSICIONES ESPECIALES DE TRANSPORTE: Regular la expedición de permisos de tránsito especial por parte del Ministerio de Transporte, que faciliten la prestación del servicio público de transporte de pasajeros o mixto en zonas de características especiales de transporte, como componente importante en la ejecución de la política de desarrollo agrario integral contemplada dentro de los acuerdos de paz firmados por el Gobierno Nacional.</p>	
<p>-PL No. 172 DE 2018 ACUMULADO CON EL PL. No. 183 de 2018 INCLUSIÓN REAL Y EFECTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD A LA EDUCACIÓN SUPERIOR: Reforzar las medidas educativas y otros derechos a favor de las personas con discapacidad.</p>	
<p>-PL. No. 345 DE 2019 FLEXIBILIDAD LABORAL PARA JÓVENES QUE ESTUDIEN Y TRABAJEN: Encaminado a crear el Contrato Especial Alternativo De Trabajo para el Estudiante Trabajador, con el fin de buscar alternativas laborales a la población</p>	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 11

vulnerable joven del país; trabajando así, en una iniciativa con la cual podamos protegerlos y proveerles herramientas legales que les brinde garantías y oportunidades para flexibilizar su jornada laboral, generando al mismo tiempo, recursos para desarrollar sus estudios, con los cual tendrán la oportunidad de ser jóvenes más competitivos o emprendedores.

-PL. No. 346 DE 2019 CONSEJO POLITICA SOCIAL: Introducir una serie de cambios en los Consejos de Política Social a nivel Nacional, Departamental, Distrital y Municipal, con los que se buscan mejorar la articulación y capacidad Estatal entre entidades que deben cuidar la integridad sexual de niños y jóvenes con un enfoque de género femenino. Ello debido a que el 90 % de las víctimas de violencia sexual son menores de edad, y de estos, el 87% corresponden a niñas y jóvenes mujeres de nuestro país.

-PL. No. 347 DE 2019 SEPARACIÓN DOCENTES Y FUNCIONARIOS INVESTIGADOS POR DELITOS SEXUALES: Crear un protocolo de procedimiento mediante el cual pueda separarse del cargo a docentes, cuidadores de jardines infantiles y cualquier otro funcionario que trabaje con menores de edad, cuando son investigados por presuntos delitos sexuales. Lo anterior, con el cuidado de la presunción de inocencia, pero atendiendo la prevalencia de los derechos del menor.

-PL. No. 348 DE 2019 MODIFICACIÓN CÓDIGO DE POLICÍA: Darle facultades a los Alcaldes para que puedan reglamentar y permitir de forma permanente y/o temporal en sus territorios las aglomeraciones de personas en el espacio público, por el reconocimiento de las condiciones histórico – culturales de cada municipio.

PL. No. 349 DE 2019 REDENCIÓN DE LA PENA: Establecer un sistema de redención de penas (por trabajo, estudio y actividades deportivas) más severo y difícil para los victimarios cuando se trate de delitos de homicidio y de violencia sexual cometidos contra niños, niñas y adolescentes.

-PL. No. 364 DE 2019 CREAM Y ORGANIZAN LAS AUTORIDADES PORTUARIAS REGIONALES: Fundamentalmente para que los Distritos Portuarios puedan gobernarse por autoridades propias, ejercer las competencias que les correspondan, administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como participar de manera efectiva en el desarrollo de su territorio, tal como lo dispone el artículo 287 de la Constitución Nacional, se propone la creación de la Autoridad Portuaria, tal como es entendida internacionalmente.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	3 de 11

-PROPOSICIÓN No. 001/2018: Debate de Control Político sobre la intervención y liquidación de ELECTRICARIBE S.A.

-PROPOSICIÓN No. 006/2018: Citación Ministra de Educación Nacional, para que presente un informe sobre Jornada Única

-PROPOSICIÓN No. 055/2018: Debate de Control Político sobre los avances, estrategias y resultados obtenidos contra el delito de la Violencia Intrafamiliar en nuestro país, haciendo especial énfasis en los casos presentados en el Departamento del Atlántico.

-PROPOSICIÓN No. 038/2019: Debate de control político sobre las calamidades públicas que se han presentado en diferentes zonas del país en época de invierno.

-PROPOSICIÓN PND.

El artículo 125 del Proyecto del Plan de Desarrollo establece la política de generación de empleo en la población joven del país. Observando la redacción de ese artículo se establecen disposiciones (de hacer) que podrían dilatarse en el tiempo y que al no tener prohibiciones taxativas dificultarían su aplicación.

Por ello, se propone en primera medida fijar un plazo límite para que a partir de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la ley se adecúen los Reglamentos Internos de las entidades Estatales para permitir el nombramiento de jóvenes entre los 18 y 28 años graduados y que no tengan experiencia.

Además, se establece sanción disciplinaria para los representantes legales de las entidades que no cumplan con lo la obligación al crear empleos nuevos de carácter temporal de *“garantizar que el 10% de esos empleos sean asignados para jóvenes entre los 18 y 28 años”*.

También agrega dos (2) nuevos párrafos en los cuales, el primero hace directo responsable al Departamento Administrativo de la Función Pública de dar estricto cumplimiento a lo normado en ese artículo.

El segundo párrafo nuevo busca impulsar medidas de discriminación positiva para permitir a aquellos jóvenes hasta los 28 años quienes dentro de los dos (2) años siguientes a la entrada en vigencia de la ley acrediten la terminación de materias y/o de título profesional **les serán computados dos (2) años de experiencia para acceder a cargos públicos en cualquier convocatoria pública de empleo permanente que realicen las entidades estatales del orden nacional o territorial.**

Lo anterior es importante en la medida que es una gran oportunidad de oro para los jóvenes que buscan acceder a mejores cargos públicos y que la falta de experiencia es una barrera de acceso a esos empleos. Ahora bien, esa oportunidad no es absoluta, sino temporal, aplica contados (2) años desde la entrada en vigencia de la norma.

Indudablemente los jóvenes en el inicio de su interacción laboral sufren una desigualdad evidente, en la cual tienen una posición de desventaja debido a las

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	4 de 11

exigencias de experiencia del mercado. Por tanto, como no se puede obligar al sector privado a que homologue experiencia a jóvenes recién graduados o que hayan terminado materias, se establece que en el sector público en un periodo de 2 años se puedan realizar acciones afirmativas que busquen potenciar el ingreso de los jóvenes a tener un empleo.

- PROPOSICIÓN PND.

El artículo 121 del Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo establece cual será la política de atención integral a la primera infancia en el Gobierno Duque. Dentro de esa política se establecen 5 líneas de atención que guiarán el actuar del Estado para atender a la niñez.

Sin embargo, se observa que ninguna de esas líneas de atención a primera infancia se dedica a paliar una problemática tan compleja y urgente como la violencia sexual en menores de edad, especialmente en el ciclo de vida de primera infancia.

Por ende, se propone adicionar un literal nuevo que incluya dentro de la política de atención a la primera infancia, una línea de acción de planes, programas y/o proyectos con enfoque de género destinados a la prevención y atención de ese fenómeno que cercena la integridad sexual de nuestros niños y niñas.

Colombia tiene más de 49 millones de habitantes y de estos, casi 16 millones son niñas, niños y adolescentes.

De acuerdo a la ONG Save The Children Colombia ocupa el puesto 118 de 172 países entre los que menos respetan los derechos de la niñez, por debajo de países como Ruanda, La India, Estados Palestinos o Ghana”. Además, señala a Colombia como el 3° país del mundo donde más se asesinan niños y niñas.

Las cifras demuestran un aberrante registro creciente de abuso sexual a menores de edad, de acuerdo a Medicina Legal.

- PROPOSICIÓN PND.

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado “Por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022.

Busca fortalecer el Pacto por el emprendimiento del Proyecto del Plan de Desarrollo. Una vez revisado el articulado del proyecto no se encontró norma alguna que busque el apoyo a los micro y pequeños empresarios en el Pacto de Emprendimiento pues sólo se creó una línea de créditos para emprendedores en Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo tanto, la idea es crear unas líneas de crédito cuya tasa de interés no sea superior al 2.5% mensual para emprendedores y personas cuyos ingresos no superen los dos (2) Salarios Mínimos. Los recursos de esas líneas saldrán del Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y Unidad de Desarrollo e Innovación de Bancoldex.

Con esto se busca que el Pacto por el Emprendimiento que propone el Presidente Duque sea integral y completo, incluyendo a los ciudadanos más vulnerables para que

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 11

pueden producir sus propios ingresos y sustento sin la necesidad de acudir a fuentes de la economía informal y a veces hasta criminal como los “pagadarios o gota a gota”. Apoyar a los micro y pequeños empresarios es dinamizar la economía nacional. Según a cifras de Comfecamaras, las micro, pequeñas y medianas empresas contribuyen con el 84% del empleo y aportan el 45% del PIB.

- PROPOSICIÓN PND.

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado “Por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022.

Crear un artículo nuevo en el Proyecto del Plan Nacional de Desarrollo en el cual se establece una AMNISTÍA de condonación de intereses corrientes y de mora, así como de los gastos de cobranza de las deudas existentes en el inventario de cartera de Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, "Mariano Ospina Pérez" – ICETEX.

Muchas han sido las críticas de los colombianos, por los cobros excesivos que ese Instituto ha tenido en sus usuarios, en donde

En diciembre de 2018, hace apenas 2 meses, el Consejo de Estado emitió un concepto en el que asegura que el Icetex “puede desarrollar acuerdos de pago en los que, como última estrategia para la recuperación de cartera, se condone parte de lo adeudado en el crédito”. De lo anterior, se desprende que la palabra “puede” no es un mandato de hacer sino de “posibilidad”, es decir, que hoy el Icetex puede, o no, de acuerdo a lo que decida, realizar parte de la condonación de los créditos.

Es por ello, que con este artículo se establece una obligación, que en el marco del Plan Nacional de Desarrollo que es la norma que dicta la carta de navegación del Gobierno, se establezca la OBLIGACIÓN al Icetex de condonar parte de los créditos, condonar los intereses de mora y corrientes, así como los gastos de cobranza.

Uno de los pactos del Plan de Desarrollo es el Pacto por la Equidad. La equidad también debe observarse desde el alivio al bolsillo de miles de colombianos que han sufrido por años los cobros abusivos y exagerados del Icetex, incluso, este tema fue parte de los acuerdos que los estudiantes realizaron con el Gobierno Duque para poder levantar el PARO NACIONAL que tuvo en vilo al país recientemente.

Se estima que existen más de 52 mil usuarios del Icetex (ello sin sumar a los deudores solidarios o fiadores) con una cartera de más de 300 mil millones de pesos. Esta proposición beneficiaría a la gente de a pie, aliviaría el bolsillo de miles de colombianos que han sido víctimas de esos abusos en sus finanzas.

- PROPOSICIÓN PND.

Modifíquese el artículo 84 del Proyecto de Ley No. 311 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado “Por medio de la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022, pacto por Colombia, pacto por la equidad”; con el fin de agregar un inciso

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 11

para que dentro de la ESTRATEGIA SACULETE se cree una línea especial destinada a fortalecer la oferta laboral en los jóvenes de zonas rurales en el país.

- PROPOSICIÓN PND.

Propuse que el Proyecto “Gran Bazar” de Barranquilla sea incluido en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, para ello, solicito el acompañamiento de la Bancada Caribe, así como el Visto Bueno del Gobierno Nacional para la materialización de la obra.

El proyecto de Mercado “Gran Bazar” se plantea como solución a la problemática de ocupación del espacio público en el área central de la ciudad de Barranquilla, en el proyecto se reubicarán aproximadamente 1800 Ocupantes del Espacio Público, población que actualmente está ubicada en los sectores de la Calle 10 entre la Carrera 45 hasta la Carrera 41, sector del Boliche y en la Carrera 43 desde la Calle 8 a la Calle 34 (Paseo Bolívar). El proyecto busca ordenar la actividad de mercadeo (ventas de frutas y verduras, carnes, pescados, entre otras) que hoy se da en forma desordenada en el sector en mención.

El proyecto Gran Bazar se encuentra ubicado entre las Carreras 41N y 42 y las Calles 8, 9 y 7 en un área de aproximadamente 31.500 m2.

El proyecto se implanta sobre un eje central, a través del cual se articulan los diferentes bloques que conforman el mercado. El corredor peatonal central es una circulación de 12 metros de ancho, con su respectivo mobiliario urbano, arborizado con vegetación nativa. Atraviesa el proyecto en sentido Este-Oeste, desde la Calle 9 hasta la Calle 8, con módulos de venta hexagonales.

El primer bloque está formado por dos (2) niveles, el primer nivel de ventas de frutas y verduras y zona de venta de alimentos preparados y bebidas, tiene una altura de 4 metros libres, al segundo nivel se accede fácilmente a través de una rampa y escaleras, en este nivel encontramos el área Administrativa con oficinas para Mayoristas, una zona de guardería para niños, salón de eventos y zona de comidas.

El segundo bloque está constituido por tres niveles, un primer nivel de módulos de ventas de frutas y verduras, una zona de venta de alimentos preparados, la zona de cargue y descargue; el segundo nivel se encuentra comunicado con el primer bloque por un puente peatonal que atraviesa la Calle 8, a través de una rampa helicoidal se accede al segundo y tercer piso en donde encontramos un área de aproximadamente 10.000 m2 de parqueos para visitantes.

El tercer Bloque se desarrolla en un solo nivel, de concepción arquitectónica diferente, pero con los mismos principios de ventilación e iluminación de todo el proyecto, con un concepto moderno de cubiertas inclinadas, se plantea un acceso peatonal en la intersección de la Calle 9 con la Carrera 41N. En el bloque No. 3 se ubican los módulos de venta de carnes y pescados, los cuartos fríos de almacenamiento con un área de cargue y descargue para 20 vehículos.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 11

-Desde mi llegada al Congreso de la República he manifestado mi preocupación por la mala calidad en la prestación del servicio público de energía de la Región Caribe, velando porque se den acciones realmente eficaces y concretas en defensa de los usuarios.

Movida por ese compromiso, junto a mis compañeros de la Bancada Caribe que hacemos parte de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, citamos a debate de control político a todos los involucrados para que ya no siguieran en sanciones e intervenciones fallidas, tarifas excesivas, daños causados que no solo originan pérdidas económicas, sino que han cobrado hasta vidas humanas; pues a pesar que se intervino Electricaribe y se abrió el proceso de búsqueda de un nuevo operador, seguimos en lo mismo; compromisos que no se cumplen por parte del Gobierno Nacional, como cuando indicó que el proceso de intervención duraría un año y a la fecha en que se llevó a cabo el debate, dicho plazo se cumplió y continuábamos sin soluciones, al igual que en las respuestas a nuestros cuestionarios la Superintendencia de Servicios Públicos anunciaba, que se modificó el cronograma del proceso de búsqueda de un inversionista, más y más dilaciones sin que a esa fecha existieran posibles decisiones inmediatas; por el contrario el pasado mes de agosto el Ministro de Hacienda Alberto Carrasquilla anuncio que se necesitan tarifas significativamente más altas para superar la crisis eléctrica que ha padecido a lo largo del tiempo la Región Caribe, golpeando aún más con esta decisión la calidad de vida de las familias de la Costa Atlántica.

Por lo anterior, exigí al Gobierno Nacional, que de una vez por todas y sin más prórrogas, haga frente a esta difícil situación que vivimos los atlanticenses, pero no atacando a los usuarios, al pretender que asumamos responsabilidades originadas únicamente por la negligencia y falta de control en la toma de decisiones oportunas por parte del Estado en las fallas de un sistema que jamás ha funcionado de forma idónea; sino garantizándonos las inversiones necesarias para brindar el servicio de energía con los estándares de calidad que merecemos, pero **NO** aumentando las tarifas.

-Siendo la educación fundamental en la superación de la desigual y la pobreza, se requiere fortalecer las políticas encaminadas al acceso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en un sistema de educación equitativo, inclusivo y de calidad; con ese objetivo citamos a debate de control político a la Ministra de Educación Nacional María Victoria Angulo González en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, para que se rinda un informe sobre el avance en la implementación de la Jornada Única en las Instituciones Educativas en Colombia.

Resalto que con la jornada única se busca disminuir las brechas de inequidad al igualar los estudiantes de los colegios públicos con los de los privados, trabajando en fortalecer las deficiencias que existen en las competencias básicas y generando la realización de otras actividades, que impactaran de manera positiva en la crisis que atraviesa la educación en nuestro país, logrando así, que se convierta en un pilar que garantice calidad y cobertura a todos los niños, niñas y adolescentes de Colombia.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 11

Pero no basta con incrementar las horas escolares, adicionalmente se requiere la articulación del Gobierno Nacional y de las entidades territoriales en consenso con todos los actores que deben ser tenidos en cuenta para la construcción de este plan integral de educación, del cual haga parte una redefinición de currículos que le permitan al sistema cumplir con una formación más efectiva, por lo que, en mi criterio es importante que se atiendan áreas como la deportiva, musical, artes, competencias ciudadanas, otros idiomas; en términos generales que obedezcan a las necesidades del país y no solo se enfoque al refuerzo de ciencias básicas (matemáticas, lenguaje, sociales, etc.); sino que sea realmente una formación completa.

La Ministra nos manifiesta en su informe, que la continuidad de la jornada única es prioridad para el nuevo Gobierno, por lo que se plantean estrategias para la no deserción estudiantil; entre las cuales destaco: “1.Fortalecer los procesos pedagógicos, de alimentación escolar, de recurso humano docente y de infraestructura; 2.Llevar a cabo las reformas al PAE (Programa de Alimentación Escolar) y al SGP (Sistema General de Participaciones), con el fin de contar con una asignación de recursos para el fortalecimiento de la Jornada y 3.Que se realizara de manera gradual su implementación en las instituciones educativas una vez se garantice las intervenciones en su infraestructura, que cuenten con los recursos pedagógicos, de alimentación escolar y de docentes”

Por lo anterior, invito a la Ministra y demás instituciones del Estado a trabajar de manera mancomunada en pro de mejorar las condiciones de los niños niñas y adolescentes, de los profesores, de las instalaciones físicas de las instituciones educativas, del PAE, entre otros, con el fin, que ese aumento de horas de permanencia en los colegios garantice que el alumno tenga mayor y mejor acceso al conocimiento y salga un estudiante bien preparado con habilidades que le permitan desenvolverse más fácil en la sociedad; para lo cual desde el Congreso de la Republica, velare para que a las entidades territoriales se les brinden los criterios claros y los recursos necesarios para la adecuada implementación de dicha jornada y no se improvise en un tema primordial para el futuro de nuestra juventud.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 11

AÑO	NUMERO ENTRADA	FECHA ENTRADA	NUMERO DE SALIDA	FECHA SALIDA	REMITENTE
2018	9372 Correspondencia	26/07/2018	H.R.K.R-001	08/08/2018	Julián Villa
2018	correo electrónico	20/07/2018	H.R.K.R-002	04/09/2018	Antonio María Escobar Pacheco
2018	correo electrónico	10/10/2018	H.R.K.R-003	26/10/2018	Jorge Uriel y German Camilo
2018	correo electrónico	10/10/2018	H.R.K.R-004	26/10/2018	Leidy Cristina Guerra Zapata
2018	correo electrónico	10/10/2018	H.R.K.R-005	26/10/2018	Gloria Lucia Giraldo
2018	correo electrónico	10/10/2018	H.R.K.R-006	26/10/2018	Piedad Eugenia Arias
2018	correo electrónico	10/10/2018	H.R.K.R-007	26/10/2018	José Fernando Valencia Grajales
2018	correo electrónico	19/10/2018	H.R.K.R-008	02/11/2018	Omar David García Sarmiento
2018	Correspondencia	18/10/2018	H.R.K.R-009	02/11/2018	Datasketch
2018	Correspondencia	09/11/2018	H.R.K.R-010	14/11/2018	Pensionados y Trabajadores Colombianos
2018	Secretaria General	13/11/2018	H.R.K.R-011	16/11/2018	Carlos Alberto Ramírez Domínguez
2018	Secretaria General	13/11/2018	H.R.K.R-012	16/11/2018	Jaime Alberto Zapata Arias
2018	S.G. 4996	16/11/2018	H.R.K.R-013	16/11/2018	Guillermo León Velasco Chica
2018	correo electrónico	30/11/2018	H.R.K.R-014	10/12/2018	Varias personas

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

-Sobre la intervención y liquidación de Electricaribe S.A.

-Sobre las calamidades públicas que se han presentado en diferentes zonas del país en época de invierno.

-Sobre la necesidad de hacer una revisión integral de la Ley de servicios públicos domiciliarios, con el fin de no permitir que se sigan cometiendo abusos por parte de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 11

las empresas prestadoras del servicio en detrimento de los usuarios, especialmente con relación a los estratos más vulnerables.

-Ante Colombia Joven para analizar el presente y futuro de la juventud de nuestro país.

-Seguimiento a los programas de salud del distrito.

-Sobre los pescadores y el gremio ganadero del Departamento del Atlántico.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

Proposición No. 001/2018: Debate de Control Político sobre la intervención y liquidación de Electricaribe S.A.

Proposición No. 006/2018: Citación Ministra de Educación Nacional, para que presente un informe sobre Jornada Única.

Proposición No. 055/2018: Debate de Control Político sobre los avances, estrategias y resultados obtenidos contra el delito de la Violencia Intrafamiliar en nuestro país, haciendo especial énfasis en los casos presentados en el Departamento del Atlántico.

Proposición No. 038/2019: Debate de control político sobre las calamidades públicas que se han presentado en diferentes zonas del país en época de invierno.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

-Junto con la Bancada Caribe, insistimos ante el Gobierno Nacional y la Cámara de Representantes para que fueran incluidos y aprobados un paquete de artículos dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, los cuales proveen alternativas frente a Electricaribe, planteado para dicho fin, temas de operadores, reglas tarifarias, plan de financiación, entre otros; con el único objetivo de que se adoptaran las medidas que aseguraran la prestación eficiente y sostenible del servicio público de distribución y comercialización de electricidad en la Costa Caribe.

-Ante Colombia Joven para analizar el presente y futuro de la juventud, haciendo especial énfasis en trabajar y desarrollar programas para que los jóvenes del Atlántico tengan oportunidades reales de educación y emprendimiento.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

NO

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 11

NO
6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
NO
7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.
NO
8. Ejercicio de la cátedra universitaria.
NO
9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso
NO